

BASES GENERALES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO VEHICULOS FENIKS

En Feniks queremos invitarle a participar en la I Edición del Concurso de Fotografía y Video VEHÍCULOS FENIKS.

1ª PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee, sean profesionales o aficionados, siempre que se ajuste a las bases del mismo, con la excepción de empleados y familiares directos de Feniks.

2ª TEMÁTICA: Se establecen 2 modalidades:

- 1) Vehículos en acción. Fotografías y videos entendidos libremente por su autor, dejando a su imaginación el momento a inmortalizar: los paisajes, monumentos significativos, características y singularidades de cada ubicación, etc. El **requisito fundamental** será la **aparición de los vehículos de Feniks** en las imágenes o vídeos presentados, ya sean tomados en su totalidad o como detalle inspirador.
- 2) Creaciones con Inteligencia Artificial (IA). Obras creadas parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa, siempre que estén relacionadas con la actividad y vehículos de FENIKS.

Las obras presentadas en esta modalidad deberán identificarse como creaciones con IA.

No se publicará ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o a la propia imagen de las personas. Es decir, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

3ª FOTOGRAFÍAS/VIDEOS:

Cada participante podrá presentar tantas fotografías y videos como quiera. No se aceptarán fotografías ni videos realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Las fotografías y videos podrán incluir ajustes digitales básicos de color, contraste, luminosidad, encuadre o enfoque, siempre que no se altere de forma sustancial la realidad de la escena (solo en la modalidad 1)

Las fotografías deben tener formato digital independientemente de la forma en que fueron capturadas.

3.1 Definición de obras creadas con inteligencia artificial

A efectos de este concurso, se considerará obra creada con inteligencia artificial (IA) aquella imagen que:

- Haya sido generada mediante herramientas de inteligencia artificial generativa (por ejemplo, generación de imágenes a partir de texto, modificación automática de escenas, sustitución de elementos o creación de entornos inexistentes).
- Presente elementos, escenas o composiciones que no existían en la imagen original o que no han sido captados directamente por una cámara.

El participante manifiesta y garantiza a FENIKS que es único titular de todos los derechos de autor de las obras que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como de cualquier reclamación de terceros por derechos de imagen.

Las obras se enviarán a través del formulario de la web o código QR en vehículos.

<https://feniks.es/concurso-fotografia-video-vehiculos-feniks/>

En dicho formulario se deberá indicar nombre completo, número de teléfono y rrss.

4ª PLAZO DE ADMISIÓN:

El plazo de presentación de los trabajos es el año natural.

El fallo del concurso se hará público en el primer trimestre del año siguiente a través de la web y redes sociales de FENIKS.

5ª PREMIOS:

Modalidad 1 – Vehículos en acción:

1º Premio: 200€

2º Premio: 100€

Modalidad 2 – Creaciones generados con IA

Premio único: 60€

Finalistas: difusión destacada en nuestra web, RRSS y newsletter.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

6ª VOTACIONES:

El proceso de selección constará de dos fases en ambas modalidades:

1. Selección de finalistas: El equipo directivo de FENIKS realizará una primera selección de las obras finalistas en cada modalidad, atendiendo a criterios de creatividad, calidad visual y adecuación a la temática del concurso. La selección de los finalistas será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable
2. Selección ganadores: Las obras finalistas se someterán a una segunda fase de votación en la que participarán todos los empleados de FENIKS, quienes elegirán mediante sus votos las fotografías y videos ganadores del concurso.

En caso de empate o cualquier incidencia durante el proceso de votación, el equipo directivo de FENIKS se reserva el derecho de realizar la decisión final.

El resultado final será definitivo e inapelable.

7ª DERECHOS DE USO

Los autores de las obras premiadas y finalistas ceden a FENIKS, de forma gratuita y sin limitación temporal ni territorial, los derechos de uso, reproducción y comunicación pública de las obras, siempre citando la autoría, con fines promocionales, corporativos y comerciales.

8ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable.

ADVERTENCIA:

Por favor, tenga cuidado al hacer la fotografía o video. Asegúrese de estar en un lugar seguro donde no haya peligros alrededor. Tenga en cuenta su entorno y las personas que lo rodean para evitar cualquier situación incómoda o peligrosa. FENIKS no se hace responsable de los daños derivados de una actuación imprudente durante la realización de las obras. ¡Gracias por su cooperación!